

de Datos de Carácter Personal, aconsejan la modificación del Anexo de la Orden.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido concedidas,

DISPONGO

Artículo único. Modificación de la Orden de 22 de febrero de 2008, por la que se amplían los ficheros automatizados de datos de carácter personal existentes en la Delegación Provincial de Málaga.

El apartado f) del Anexo de la Orden de 22 de febrero de 2008, por la que se amplían los ficheros automatizados de datos de carácter personal existentes en la Delegación Provincial de Málaga, queda redactado en los siguientes términos:

«f) Cesiones de datos que se prevén: No están previstas.»

Sevilla, 10 de febrero de 2009

EVANGELINA NARANJO MÁRQUEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ORDEN de 16 de febrero de 2009, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y a la Consejería de Economía y Hacienda.

En aras de un mejor aprovechamiento de los recursos humanos de la Administración General de la Junta de Andalucía, se hace necesario modificar la relación de puestos de trabajo de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y de la Consejería de Economía y Hacienda, para encuadrar un puesto de trabajo, actualmente dependiente de la Delegación

Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, en la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la misma provincia, lo que procede en coherencia con las características funcionales que desempeña el funcionario que ocupa en la actualidad el mencionado puesto de trabajo, enmarcadas, fundamentalmente, en el ámbito de la Recaudación Ejecutiva, materia propia de la Consejería de Economía y Hacienda.

En aplicación del artículo 9.3.d) del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía, se ha procedido a la negociación con la Comisión del Convenio.

En su virtud, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10.1.c) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo,

DISPONGO

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y a la Consejería de Economía y Hacienda.

La Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y a la Consejería de Economía y Hacienda queda modificada en los términos indicados en el Anexo de la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, los efectos administrativos y económicos derivados de su aprobación se producirán a partir del día 1 del mes siguiente al de su publicación.

Sevilla, 16 de febrero de 2009

EVANGELINA NARANJO MÁRQUEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA Y HACIENDA													
Código	Denominación	Núm. A d m s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	Formación	
CENTRO DIRECTIVO: D.P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE MÁLAGA													
CENTRO DESTINO: D. P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE MÁLAGA													
AÑADIDOS													
11796610	TITULADO SUPERIOR.....	1 L	PC,S	I			TITULADO SUPERIOR	00 X----	3.015,12				MÁLAGA A EXTINGUIR ADS.
CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL													
Código	Denominación	Núm. A d m s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	Formación	
CENTRO DIRECTIVO: D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MÁLAGA													
CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MÁLAGA													
MODIFICADOS													
2661110	TITULADO SUPERIOR.....	7 L	PC,S	I			TITULADO SUPERIOR	00 X----	3.015,12				MÁLAGA
2661110	TITULADO SUPERIOR.....	6 L	PC,S	I			TITULADO SUPERIOR	00 X----	3.015,12				MÁLAGA